



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se configura en las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas, como expresiones ciudadanas que enriquecen y afirman nuestra identidad trascendiendo como protagonistas individuales, colectivos e históricos que nos congrega para rendir homenaje a doña **PETITA PALMA PIÑEIRO**, oriunda del cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, talentosa artista que ha cultivado las costumbres y tradiciones ecuatorianas con invariable pasión y sentido de pertenencia;

Que, la señora **PETITA PALMA PIÑEIRO**, ha consolidado un trabajo comprometido y de amplia visión cultural y social, trascendiendo en representaciones nacionales e internacionales, con una propuesta integradora y de significativo contenido expresivo y participativo, ejecutando danza y canto al ritmo de la tradicional marimba, que enriquece el acervo cultural de la *Provincia Verde* y el Ecuador;

Que, las ejecutorias y permanente esfuerzo desplegado por la señora **PETITA PALMA PIÑEIRO**, han posibilitado contar con espacios y actividades idóneas para la promoción de jóvenes talentos que son capacitados en procesos formativos emprendidos con organizaciones culturales, sociales, educativas y del ámbito de la comunicación, trabajo inspirado en las raíces esmeraldeñas, que conjugan una fusión instrumental de marimba, bombo, cununo y guasá, con excepcionales interpretaciones, dominio escénico, creatividad y energía;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a connotadas ciudadanas, por sus importantes aportes y actividades que fortalecen el desarrollo cultural del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo de la señora **PETITA PALMA PIÑEIRO**s y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, en reconocimiento a su trayectoria artística, referente ineludible de cultura y folklor.

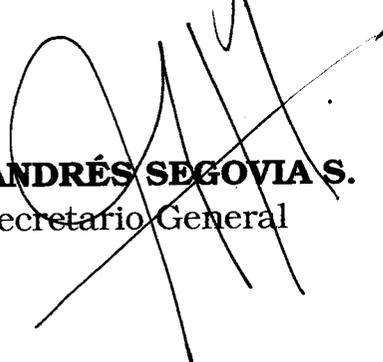
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio de dos mil once.



FERNANDO CÓRDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General